**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 195 DE 2021**
**CELEBRADO ENTRE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y LA FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR.**
**INFORME TÉCNICO Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN**
**OCTUBRE DE 2021**

**OBJETO:** AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA CONSOLIDAR UN PROYECTO DE FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN, BASADO EN LA PRÁCTICA MUSICAL, INSTRUMENTAL Y CORAL, PARA ESTUDIANTES Y JÓVENES PROFESIONALES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES JUVENILES DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ, GENERANDO UN CAMBIO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL PARA LA VIDA.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y suscripción del acta de inicio.

| ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES | VERIFICACIÓN | SOPORTES | HIPERVÍNCULO |
|---|---|---|---|
| ***CLÁUSULA DÉCIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO*** | | | |
| Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el convenio y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el convenio así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. | Esta actividad no fue necesaria, asignada o requerida durante el periodo en mención. | N/A | |
| Presentar para el pago la factura y comprobante de aportes a la seguridad social. (Salud y pensión) | En ejecución de las actividades financieras del Convenio para el mes, se adjunta certificación expedida por el revisor fiscal. | Ver certificación | Certificacion Parafiscales.pdf |
| El ASOCIADO garantizará sin excepción alguna que los rendimientos financieros generados con recursos pertenecientes e invertidos por la OFB en la ejecución del convenio sean consignados en la Dirección Distrital de Tesorería . | La Fatm constituyó ante Alianza Fiduciaria SA una cartera Fongobierno NO 580 300 04286-5, la cual mensualmente calcula los rendimientos para este mes de $ -503.507,94 | Ver extracto | 2021 10 OFB 2021 34286-5.PDF |
| ***CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO*** | | | |
| 1. Realizar de manera conjunta con la OFB, las actividades necesarias para la consolidación del Proyecto de Formación y Circulación, de las Agrupaciones Juveniles de la Entidad. | De manera conjunta se llevarón acabo los ensayos y conciertos en el mes en curso. | Ver Anexo | 2021 10 Calendario de Actividades.pdf |
| 3. Gestionar de manera conjunta con la OFB, la ubicación y consecución de espacios para la realización de los ensayos, audiciones y conciertos de las Agrupaciones Juveniles de la Entidad. | De manera conjunta se llevarón acabo los ensayos y conciertos en el mes en curso. | Ver Anexo | 2021 10 Calendario de Actividades.pdf |
| 4. Garantizar el pago oportuno a los músicos y equipo humano perteneciente al Proyecto de Formación y Circulación de las Agrupaciones Juveniles, dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la fecha de radicación y aceptación de los documentos para el debido trámite de pago. | En ejecución de las actividades financieras del Convenio del mes, se realizaron los pagos que se reportan en el informe de ejecución financiera del mes correspondiente. | Ver informe de ejecución financiera. | |
| 5. Realizar la carnetización del equipo humano del componente administrativo y operativo del Proyecto de Formación y Circulación de las Agrupaciones Juveniles, así mismo suministrar correo institucional del Aliado para los perfiles de: Coordinador administrativo, Coordinación financiera, Coordinación jurídica, Líder en Seguridad y salud en el trabajo, Líder de Divulgación y comunicaciones, Líder general de producción, Coordinador agrupación BFJ, Coordinador agrupación OFJ, Coordinador agrupación OFJC, Coordinador agrupación CFJ, Coordinador agrupación FMC. | Esta actividad se encuentra en proceso de validación de información. | N/A | |
| 6. Garantizar el cumplimiento de las actividades de carácter administrativo, jurídico, presupuestales, técnicas y operativas, requeridas y necesarias para el debido desarrollo de las actividades derivadas del objeto convencional pactado. | Se cumplieron conjuntamente las actividades planteadas para el mes en curso. | Ver Anexo | Actividades de carácter administrativo, jurídico, presupuestales, técnicas y operativas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7. Realizar en conjunto con la OFB, las gestiones técnicas, logísticas y administrativas, relacionadas con las actividades de preproducción, producción y realización de los ensayos, conciertos, talleres, audiciones y demás actividades presenciales y/o virtuales de las Agrupaciones Juveniles de la Entidad. | De manera conjunta se llevarón acabo los ensayos y conciertos en el mes en curso. | Ver Anexo | 2021 10 Calendario de Actividades.pdf |
| 8. Gestionar de forma conjunta con la OFB, la programación de la circulación de las Agrupaciones Juveniles de la Entidad. | De manera conjunta se llevarón acabo los ensayos y conciertos en el mes en curso. | Ver Anexo | 2021 10 Calendario de Actividades.pdf |
| 9. Alquilar los instrumentos que se requieran de acuerdo con los repertorios y necesidades propias de cada una de las Agrupaciones Juveniles de la Entidad. | Se realizo la gestión y busqueda de cotizaciones para el alquiler de instrumentos para los ensayos y presentaciones. | Ver Anexo | Cotizaciones |
| 10. Poner a disposición de la OFB el plan de medios del ASOCIADO, así como las herramientas digitales para la divulgación y promoción mensual de las actividades conjuntas realizadas en el marco del presente convenio. | Se reconoció y dio crédito a la OFB en las piezas publicitarias, internet e impresos en relación con los eventos mancomunados realizados en las instalaciones del Teatro Mayor durante el mes en cruso. Así mismo, se divulgaron los eventos de la OFB en las instalaciones del Teatro Mayor y del | Ver Anexo | 2021 10 Informe de Actividades OFB.pdf |
| 11. Garantizar el apoyo, de acuerdo con la estrategia de comunicaciones concertada entre las partes, de la divulgación de actividades de las Agrupaciones Juveniles de la Entidad, a través de los medios de comunicación y redes sociales del ASOCIADO. | Se reconoció y dio crédito a la OFB en las piezas publicitarias, internet e impresos en relación con los eventos mancomunados realizados en las instalaciones del Teatro Mayor durante el mes en cruso. Así mismo, se divulgaron los eventos de la OFB en las instalaciones del Teatro Mayor y del Teatro Estudio en la página web del Teatro. | Ver Anexo | 2021 10 Informe de Actividades OFB.pdf |
| 12. Asumir los gastos derivados de la ejecución del presente convenio. | En ejecución de las actividades financieras del Convenio del mes, se realizaron los pagos que se reportan en el informe de ejecución financiera del mes correspondiente. | Ver informe de ejecución financiera. | |
| 13. Reconocer y dar crédito a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en los eventos, ruedas de prensa, entrevistas y declaraciones de cualquier naturaleza con ocasión del convenio, así como en las piezas publicitarias, internet, impresos y memorias que se realicen en desarrollo del objeto del mismo. | Se reconoció y dio crédito a la OFB en las piezas publicitarias, internet e impresos en relación con los eventos mancomunados realizados en las instalaciones del Teatro Mayor durante el mes en cruso. Así mismo, se divulgaron los eventos de la OFB en las instalaciones del Teatro Mayor y del Teatro Estudio en la página web del Teatro. | Ver Anexo | 2021 10 Informe de Actividades OFB.pdf |
| 14. Garantizar el debido acompañamiento en términos de bioseguridad, para cada una de las actividades que se desarrollen en el marco del convenio, con ocasión a la pandemia por el virus del covid-19. | Esta actividad no fue necesaria, asignada o requerida durante el periodo en mención. | Ver Anexo | Cotizaciones\4. Elementos de Bioseguridad |

Firma

**HUGO MIGUEL RANGEL RINCÓN**
C.C. 79.778.852
Representante Legal

Firma

**EDGAR GÓMEZ ROJAS**
C.C. 80.873.974
Coordinador General del Convenio